AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22757

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

CORDOBA – LEY IMPOSITIVA. CODIGO TRIBUTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que Ley N° 10928 (B.O.: 15/12/2023) se modifica el Código Tributario Provincial.

Entre las principales modificaciones se pueden destacar:

.

- Las facultades del Fisco para determinar y exigir el pago de los tributos y accesorios, prescribe por el transcurso de cinco (5) años, mientras que las facultades para aplicar y exigir el pago de multas, aplicar y hacer efectivas las clausuras prescriben por el transcurso de dos (2) años;

Asimismo, por Ley N° 10929 (B.O.: 15/12/2023) se establecen las alícultas e importes fijos para el año 2024.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar